



AUTORIZA CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR UNICO POR CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 817.- /

LA LIGUA, 14 DE JUNIO DE 2016

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.882 año 2015 Presupuesto Sector Público año 2016 5°.- Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere ingresar a taller al vehículo fiscal Station Wagon Hyundai Tucson, color Gris, Patente DPWC-97-K, para realizar cambio de pastillas y rectificado de discos.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, María Mercedes Bruna Arias Mecánica Integral Automotriz E.I.R.L constituye único proveedor, en razón de su disponibilidad de repuestos y hora para el ingreso a taller del vehículo.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra vía trato a María Mercedes Bruna Arias Mecánica Integral Automotriz E.I.R.L RUT N° 76.284.60-8K, domiciliada en Calle Papudo N° 198 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$95.200.- (Noventa y Cinco mil doscientos pesos) IVA incluido, a objeto de cambiar pastillas delanteras y traseras y rectificado de discos delanteros, al vehículo fiscal Station Wagon Hyundai Tucson, color Gris, Patente DPWC-97-K.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra para tales efectos por la suma de \$95.200.-

3° **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2016 Item 22.06.002 - Mantenimiento y Reparación de vehículos.

4° **PAGUESE** a María Mercedes Bruna Arias Mecánica Integral Automotriz E.I.R.L RUT N° 76.284.60-8K, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

5° PUBLIQUESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PETORCA

DISTRIBUCIÓN

1. Unidad de Finanzas

2. Unidad de Administración